

TEMUCO, 2 7 JUN 2025

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 24.06.2025; presentada por BCI SEGUROS GENERALES S.A.

2.- Lo señalado en el D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas

Municipales.

3.- El Decreto Nº 1404 del 04.04.2025, que delega la firma

por orden del Alcalde.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre

BCI SEGUROS GENERALES S.A.

R.U.T.

99.147.000-K

Dirección Particular

PATENTE

ROL Código 2-24908

651.210

Actividad Económica

OFICINA COMERCIAL PLANES DE SEGUROS GENERALES

Clasificación

COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial

AVDA. ALEMANIA 0849, LOCAL 5

A la dirección comercial

ESPAÑA N°460, OF. 801

Rol Avalúo

1356-380

Fecha de Solicitud

24.06.2025

Traslado Nº

Fecha otorgamiento

24.06.2025

Email

vwinter@bciseguros.cl

Celular

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

MANEDA NAVARRO CRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD TENUCO

Wficina de Partes

Dpto de Rentas y Patentes

Contribuyente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DIRECTOR

ACION "FP of Orden del Atgalde"

HENRY FERRADA VASQUEZ DIRECTOR DE ADM. **FINANZAS**

3/11/13/